

**ACTA ESTABLECIMIENTO FECHA Y HORA DE EXAMEN  
BOLSA DE SUSTITUCIÓN TEMPORAL: TECNICO/A ESPECIALISTA EN  
ARCHIVÍSTICA**

**Fecha realización de Prueba Técnica:**

Mediante el presente escrito se convoca la realización de las pruebas técnicas de la bolsa de trabajo temporal de Técnico/a Especialista en Archivística para el próximo día **27 de septiembre de 2021**.

**Horario de posibilidad de conexión para la realización de la prueba:**

Las personas candidatas podrán realizar la conexión a la plataforma **desde las 11:00 horas hasta las 13:00 horas** del día 27 de septiembre de 2021.

El tiempo máximo permitido para realizar las pruebas técnicas empezará a partir del momento de realizar la conexión, y el tiempo establecido para la realización de la prueba será el que se indique antes del inicio del examen, y en ningún caso será inferior a 50 segundos por pregunta.

**Exámenes Online:**

Primera prueba técnica:

- 15 preguntas tipo test - Generales.

Segunda prueba técnica:

- 25 preguntas tipo test - Específico.

**Desarrollo de las pruebas técnicas:**

Estas fases de pruebas técnicas supondrán el 60% de la puntuación total de la nota final del acceso al puesto y tendrá carácter eliminatorio, es decir, las personas candidatas que no superen la primera prueba técnica, podrán realizar la segunda pero no se les valorará esta segunda fase. No se baremarán a los candidatos que no hayan superado esta fase.

Pruebas técnico-prácticas: preguntas tipo test: resultado: 60 puntos.

- Primera prueba: 15 preguntas de tipo test de la parte del temario general. Esta prueba tendrá un valor de 22,5 puntos en total.

A cada pregunta se le asignarán 4 respuestas de las cuales una será la correcta.

Se descontará una respuesta correcta por cada tres respuestas erróneas, es decir: las preguntas correctas tendrán el valor de 1,5 puntos, las nulas o no contestadas NO computarán y las erróneas penalizarán y descontarán 0,5 puntos.

Para poder superar esta prueba y pasar a la evaluación de la segunda, se deberá haber obtenido una puntuación mínima de 11,25 puntos.

- Segunda prueba: 25 preguntas tipo test del temario específico con una puntuación total de 37,5 puntos.

A cada pregunta se le asignarán 4 respuestas de las cuales una será la correcta.

Se descontará una respuesta correcta por cada tres respuestas erróneas, es decir: las preguntas correctas tendrán el valor de 1,50 puntos, las nulas o no contestadas NO computarán y las erróneas penalizarán y descontarán 0,5 puntos.

Para poder superar esta prueba, se deberá haber superado la primera y haber obtenido una puntuación mínima de 18,75 puntos en esta segunda prueba.

○ Para superar la parte de pruebas técnicas, será necesario obtener una puntuación igual o superior a 30 puntos, y haber superado tanto la primera como la segunda prueba.

Debido a la situación derivada de la pandemia provocada por el COVID19 no hay posibilidad de realizar el examen de forma presencial, con las garantías mínimas de seguridad y salud de los participantes en el mismo, por lo que se propone que, de forma excepcional, se realice el examen de forma on line.

Del mismo modo, se informa a todas las personas candidatas que en vista de la derogación de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, así como de la Ley 3/2010, de 5 de mayo, de la Generalitat, de Administración Electrónica de la Comunitat Valenciana, se eliminan estos documentos del temario de la bolsa, incluyéndose la Ley 5/2013, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera, y de Organización de la Generalitat en el mismo, quedando el mismo constituido por el siguiente:

#### TEMARIO BOLSA ESPECIALISTAS EN MECANIZACIÓN DE ARCHIVÍSTICA

##### GENERAL:

- Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas 2021-2025
- Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por Medios Electrónicos
- Ley 5/2013, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera, y de Organización de la Generalitat
- Decreto 220/2014, de 12 de diciembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Administración Electrónica de la Comunitat Valenciana
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: Título preliminar, Objeto de la Ley; Título I, El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación; Título II, Políticas públicas para la igualdad.
- Ley 9/2003, de 2 de abril, de la Generalitat, para la igualdad de mujeres y hombres.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales: Capítulo I, Objeto, ámbito de aplicación y definiciones; Capítulo II, Política en materia de prevención de riesgos para proteger la seguridad y la salud en el trabajo; Capítulo III, Derechos y obligaciones.

##### ESPECÍFICA

- La gestión documental: modelos de políticas de gestión de documentos y la aplicación de normas internacionales y buenas prácticas.
- Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso.  
<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2011-18541>
- Real Decreto 4/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica.
- Guía de aplicación de la Norma Técnica de Interoperabilidad
- Real Decreto 951/2015, de 23 de octubre, de modificación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
- Esquema de Metadatos para la Gestión del Documento Electrónico (e-EMGDE)

Firmado Órgano Control y Seguimiento de la bolsa: